



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID	
SECRETARÍA GENERAL	
REF. 03/203820.9/20	16
FECHA: 27 FEB. 2020	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
Nº 7484	

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Morales Porro, que se relacionan a continuación:

- PE 132/20 R 1906
- PE 133/20 R 1907

Madrid, 27 de febrero de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Ana Isabel Martín Fernández

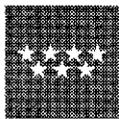


REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/203820.9/20 Fecha: 27/02/2020 11:42



Consejería de Presidencia
R. Consejería de Presidencia
Destino: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



**Comunidad
de Madrid**

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 132/20 R 1906

AUTOR/A: Lorena Morales Porro (GPS)

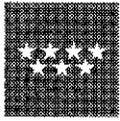
ASUNTO: cuándo está prevista la aprobación del Protocolo de Actuación y Coordinación en Mutilación Genital Femenina promovido desde la Dirección General de la Mujer

RESPUESTA:

Desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se informa que actualmente se está trabajando sobre un borrador de Protocolo Intersectorial promovido por la Dirección General de Igualdad y en el que participan representantes de las distintas Direcciones Generales de esta Consejería así como representantes de las Consejerías de Sanidad y Educación, junto con entidades sociales. La previsión que se maneja en estos momentos por parte de la Dirección General de Igualdad es que este protocolo esté aprobado antes de acabe el año 2020.

Madrid, 26 de febrero de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad
de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 133/20 R 1907

AUTOR/A: Lorena Morales Porro (GPS)

ASUNTO: qué presupuesto está previsto para el Protocolo de Actuación y Coordinación en Mutilación Genital Femenina promovido desde la Dirección General de la Mujer

RESPUESTA:

Desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se informa que actualmente se está trabajando sobre un borrador de Protocolo Intersectorial promovido por la Dirección General de Igualdad y en el que participan representantes de las distintas Direcciones Generales de esta Consejería así como representantes de las Consejerías de Sanidad y Educación, junto con entidades sociales. Este protocolo no lleva aparejada ninguna dotación presupuestaria.

Madrid, 26 de febrero de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID